



**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**  
**Senador de la República**  
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



**SENADORA OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DE H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**PRESENTE**

El que suscribe, **Ángel García Yáñez**, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, GOBERNADOR Y A LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS CON EL PROPÓSITO DE DETENER EL AUMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL ESTADO DE MORELOS**, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** - La seguridad es un derecho humano y es responsabilidad del estado brindar esa protección a sus ciudadanos.

La violencia en la que se encuentra México es inaudita, un fenómeno que al pasar los años se ha incrementado en todo el territorio nacional, se tienen datos y estadísticas de la violencia en sus diferentes modalidades, robo, extorción, fraude, secuestro, entre otros delitos, pero los homicidios y feminicidios por cuestiones de género, son problemas que han llegado a cifras alarmantes, en donde se refleja un país homicida.

La violencia se ha polarizado, donde desgraciadamente la violencia en razón de género ha aumentado de forma desenfrenada, en donde el contexto de víctima y victimario a identificado esta tipología.

**SEGUNDA.** - México, en su concepción de ejercer un Estado apegado a derecho, presenta una desigual de derechos y oportunidades para las mujeres, la discriminación y la violencia que se ejerce en contra de ellas se ha vuelto muy difícil de erradicar, hasta llegar a cifras alarmantes en violaciones a sus derechos humanos y fatalidades.

Las políticas públicas que el Estado maneja para prevenir y erradicar la violencia son en su esencia limitadas, aunque el marco jurídico en los últimos años ha mejorado y dotado de derechos y protecciones a las mujeres, en la vida real y en el contexto social, no se ven reflejados.

Desde una perspectiva de género ha surgido un debate extenso, por el alza de violaciones a sus derechos, la violencia física y los feminicidios son los delitos que van al alza, un tema preocupante para el Estado.

**TERCERA.** - En Morelos en lo que va de este año, se han registrado 39 feminicidios, el estado cuenta con una alerta de género en diversos municipios desde el 2015 y los ataques a mujeres van en aumento.

Esta violencia inaceptable no cesa, este delito se mantiene en los más altos índices de impunidad, donde la justicia social es la única que alza la voz para que se atiendan y se investiguen dichos feminicidios.

Morelos se encuentra sumido en una ola de violencia por la comisión de diversos delitos, entre los que destacan los feminicidios, los cuales registran un incremento de 58.3 por ciento hasta marzo de este año respecto al mismo periodo del 2021.

Por lo que externo mi enorme preocupación para que se atienda esta problemática de manera urgente.

Por lo expuesto anteriormente, por ello someto ante esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, GOBERNADOR Y A LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS CON EL PROPÓSITO DE DETENER EL AUMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL ESTADO DE MORELOS.**

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 12 días de mayo de 2022.

**SUSCRIBE**



**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**  
**Senador**